

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA¹

Bogotá D.C., seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No: 11001-33-35-701-2015-00005-00²
EJECUTANTE: MARTHA CONSTANZA ORTIZ REYES
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

Revisado el expediente, se observa que el apoderado de la parte ejecutada constituyó título judicial No. 415030000492179 en favor de la parte ejecutante; sin embargo, dicho título fue puesto a órdenes del Juzgado 14 Administrativo de Tunja

En consecuencia, y previo a pronunciarse respecto de la solicitud de entrega de título presentada por el apoderado de la parte actora; se dispone que, por secretaría, se oficie al Juzgado 14 Administrativo del Circuito Judicial de Tunja, para que realice la conversión del título judicial con la finalidad que el mismo quede a disposición de este juzgado.

De otra parte, póngase en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta dada por la entidad demandada respecto del requerimiento efectuado por el despacho mediante auto de 12 de marzo de 2021 (documentos 56 y 57 del expediente).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Elkin Alonso Rodriguez Rodriguez
Juez

¹ Correos electrónicos: jadmin46bta@notificacionesrj.gov.co y jadmin46bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para la recepción de memoriales solo está disponible el siguiente correo electrónico: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

² https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin46bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eoyf5YRL5ohFpDAQZLwSFeEBrdVKy5BxtyozyobbWpy9ew?e=NOdS4h

EXPEDIENTE N°: 11001-33-35-704-2015-00016-00
EJECUTANTE: FARIDE ESTHER MARÍA TAPIAS
EJECUTADO: U.G.P.P.

Oral 046
Juzgado Administrativo
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d181fa40d6008bb4f81398fe64de2692418363dc25e4f856cf4f5afc31ba8fb

Documento generado en 06/08/2021 07:15:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>